

## ACTA Nº 28 DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN INTERNA

### ASISTENTES:

#### Por la Dirección:

D. David Valcarce Canedo.  
Director de Medios TVE.

D. Juan Antonio Moreno Gómez  
Director Adjunto Gestión Producción

D. Francisco Castellanos Felipe  
Director de Relaciones Laborales

Dña. Cristina Hernández García  
Directora Adjunta Asesoría Jurídica y Coordinación de  
Tribunales

Dña. Isabel Fernández Rivera (Asesoría Jurídica)

#### Por la Parte Social:

D. Fco José Pérez Huertas (CCOO)

D. Eduardo Gandolfo Mollá (CCOO)

Dña. Marina Bretos Bornez (CCOO)

Dña. M<sup>a</sup> Jesús de Juan González (UGT)

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez (UGT)

Dña. María Guiteras Morell (SI)

Dña. Ana Sueiro Ortiz de Cantonad (USO)

D. Manuel Bajo Serra (Alternativa)

En Madrid, a 11 de junio de 2014, a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas 102 del Edificio Prado del Rey, se reúnen las personas relacionadas al margen, para la celebración de la reunión de la Comisión de Producción Interna, en aplicación de lo establecido en el Art 8. del I Convenio de Corporación RTVE.

### ORDEN DEL DIA:

1.-Aprobación y firma del acta nº 27 correspondiente a la reunión celebrada el 7 de mayo de 2014.

2.- Continuación con la elaboración del Informe anual correspondiente a 2012.

3-Ruegos y preguntas

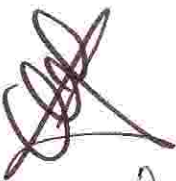
Iniciada la sesión se aprueba y firma el acta 27 por ambas partes.

Asiste a la mesa Jesús Alberto Vega García, para explicar los cambios de imputación que se han producido en el SGPP (a partir del día 25 de abril). Así informa que existen ciertas categorías (todas aquellas que se ha solicitado) en las que se puede hacer dobles imputaciones, es decir un mismo trabajador puede estar en varios programas, ahora la imputación de la jornada de estos trabajadores se hace repartiendo de forma equitativa el valor de la hora.

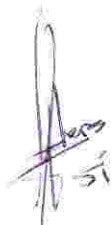
CCOO indica que si bien es lógico imputar por el trabajo real, el diferente tratamiento que se da entre el personal que se asigna a tareas y el personal que se asigna todo su horario contra programas hace que algunas unidades vean reducida la imputación de horas con respecto a las que tenían antes.



ACTA



uso



CC.OO.

USO indica que algunas tasas de equipos técnicos son muy reducidas en el SGPP (ejemplo una steady-cam 1 euro la hora) mientras que las tasas de los recursos humanos son muy altas. No entienden que si a los recursos se le imputan parte de los gastos de estructura como un recurso técnico puede tener una tasa tan baja, y el humano tan alta. Se explica que es posible que el recurso técnico esté totalmente amortizado. Las tasas que aparecen en el SGPP son para la valoración interna de los recursos, no para los presupuestos. Se informa a la parte social que la contratación de la figuración ha pasado a la Dirección de Recursos Humanos (contratación artística), y que el coste se imputará al programa. Se dará información pertinente sobre los contratos al Comité de empresa según estipula el Estatuto de los trabajadores.

En relación al 2º punto del orden del día, se analizan las anotaciones realizadas por CCOO a la última versión del Informe de 2012.

CCOO solicita que se revise en esta comisión y luego proponerlo en convenio, que se entiende por el término "puntualmente" en cuanto al uso de recursos contratados a terceros siempre que no exista la disponibilidad de los mismos en CRTVE según los criterios establecidos en la definiciones de producción interna recogidas en el II Convenio de CRTVE:

*"se considerará producción interna, aquella que utilice puntualmente parte de recursos contratados a terceros, siempre que no exista la disponibilidad de los mismos en CRTVE y siempre que sea CRTVE quien ostente el control del uso de dichos medios o servicios contratados"*

Finalizadas todas las correcciones al informe, se decide votarlo antes de su remisión al Consejo.

La Dirección vota de forma unánime al informe consensuado.

La parte social realiza su votación con el resultado siguiente:

- UGT y USO: se abstienen.
- SI: no
- CCOO: sí

Por tanto, no hay mayoría de la parte social. Se solicita un receso por parte de ésta.

Tras el receso, USO cambia el voto a favor del documento, UGT solicita aplazarlo para la siguiente reunión ya que necesitan hablarlo con los miembros de UGT que han asistido a las reuniones, SI en principio vota que NO al documento y CCOO de nuevo SI.

CCOO afirma que hasta que no haya mayoría en la parte social no firmará el documento.

Por tanto se enviará el documento con todos los cambios que se han hecho en la reunión de hoy y se volverá a votar en la próxima reunión que tendrá lugar el día 16 de septiembre.

Ruegos y preguntas:

CCOO

- Solicitan información sobre el Smoke, ya que solo hay una persona en Prado que sabe manejarlo y cuando esta persona no está se cierra: no se tiene información se solicitará.

ALTERNATIVA

ACTA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN INTERNA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SI

CCOO

- Solicitan información sobre las relaciones entre los programas "Agrosfera (producción interna) y "Aquí la tierra" (coproducción) ya que este último parece estar imponiendo la Dirección de informativos, en cuanto a contenidos y producción de reportajes, que deberían ser realizados por la productora: no se tiene información sobre el tema.

La parte social solicita información de la relación contractual de la productora "Catorce" (condiciones contractuales).


- Solicitan información sobre si hay novedades en relación a la ampliación de programación en Valencia: no se sabe nada nuevo.

SI


- Solicitan información sobre si se está haciendo algún programa sobre Óperas: no se tiene información

ALTERNATIVA

- Solicita información sobre el coste total del programa "El pueblo más divertido": no se puede dar esa información.



La parte social solicita que en la próxima reunión acuda el Director Económico Financiero con el fin de que explique cómo se obtiene la clave que se utiliza para la obtención del porcentaje de producción interna, así como el cálculo de las tasas.



Se fija la siguiente reunión para el 16 de septiembre.

Sin más asuntos, se levanta la sesión

VºBº

**PRESIDENTE**

David Valcarce Canedo

**SECRETARIA**

Cristina Hernández García

CC-00.